

Comunicado

Que los procesos de convocatoria II y III a encargatura de Especialistas en Educación, para cubrir las plazas de especialistas de Matemática, **quedan sin efecto**, de acuerdo al ítem 6.6.8. de la Resolución Viceministerial N° 076-2015-MINEDU. Asimismo, el día jueves 21 de enero se adjudicará la plaza vacante para Especialista de CTA, de acuerdo al orden de mérito del cuadro adjunto.



San Martín de Porres, 18 de enero de 2016



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

**POSTULANTES AL CARGO DE ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN DE CTA
PARA CUBRIR (01) PLAZAS VACANTES EN LA UGEL 02**

R. G. Nº.076-2015-MINEDU

R.S.G.Nº.076-2015-MINEDU		REQUISITOS ESPECÍFICO					Escala magisterial	Tiempo de servicios oficiales	ESTUDIOS ACADÉMICOS (máximo 10 puntos)						Experiencia al cargo que postula		
	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCALA MAGISTERIAL	Nombramiento UGEL 02	TITULO EN LA ESPECIALIDAD QUE POSTULA	DECLARACION JURADA	FORMACION ESPECIALIZADA MINIMO 200 HORAS	Maximo 16 puntos	Maximo 12 puntos	Doctorado (8 puntos)	Maestría en Educación (6 puntos)	2da Especialización en Educación (4puntos)	Otros títulos profesionales universitarios u otros título de profesor o licenciado en Educación (2 puntos)	CONSTANCIA DE DESEMPEÑO LABORAL (2 PUNTOS)	TOTAL PUNTAJE (máximo 10 puntos)	MÁXIMO 4 PUNTOS 1 POR CADA AÑO	Total Puntos	ABSOLUCIÓN A RECLAMOS
1	VASQUEZ NUÑEZ ELIZABETH ANGELA	III	SI	SI	SI	SI	6	12	2	6	4	0	2	10		28	
2	CAMARGO MENA ANTONIO ELIAS	V	SI	SI	SI	SI	10	8	2	6	4	0	0	10	1	29	NO PROCEDE
3	ASTILLA SILVA ANA MARIA	III	SI	SI	SI	SI	6	0	0	1	4	0	0	5	0	11	
4	VASQUEZ CASTRO ELENA DEL CARMEN	III	SI	SI	SI	SI	6	12	0	1	0	0	0	1		19	PROCEDE
5	SOLORZANO CONTRERAS JULIO CÉSAR		NO	SI	SI	SI											
6	FLORES ALARCON NELLY MERCEDES		SI	SI	NO	SI											
7	CAMPOS CASTILLO SURITA		SI	NO	NO	SI											
8	ALCANTARA BOZA JOSÉ WILDER		SI	SI	NO	SI											NO PROCEDE

NOTA: Los postulantes que alcanzan plaza vacante, encargatura de especialista de educación presentarse al proceso de adjudicación, la plaza que queda desieta será convocada en un segundo proceso.

SAN MARTIN DE PORRES, 16 DE DICIEMBRE 2015

LA COMISIÓN

